



CIRCULAR N°017 DE 2024

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 05 MARZO DE 2024

PARA: GERENTES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, SUPERVISORES Y CONTRATISTAS

DE: SUBGERENCIA TÉCNICA

ASUNTO: FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGOS

Teniendo en cuenta la Circular N° 003 de 2024 emitida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, en la cual se establecen las fechas de recepción de documentos para liquidación de pagos y trámites presupuestales, la Subgerencia Técnica requiere establecer los lineamientos y recomendaciones para optimizar las gestiones administrativas.

A continuación, se establece el paso a paso para los trámites de cuentas personales de Gerentes y/o Supervisores de proyectos y contratistas:

1. La cuenta se debe cargar en la red \\192.168.1.6\fondecun\3. SUBGERENCIA TECNICA\CUENTAS SUBGERENCIA TÉCNICA en la carpeta FUNCIONAMIENTO o DERIVADOS según corresponda la fuente de financiamiento. Es importante que se cargue en el orden de acuerdo con la Circular No. 003 de 2024 y en un solo PDF.
2. Para efectos de trámite interno, se solicita a los gerentes de proyecto, supervisores y demás funcionarios que requieran gestionar cuentas de cobro o facturas ante la Subgerencia Técnica, tener en cuenta las siguientes fechas máximas de recepción de documentos:

MES	FECHA A PRESENTAR CUENTA
MARZO	Hasta el 13 de marzo 2024
ABRIL	Hasta el 18 de abril 2024
MAYO	Hasta el 22 de mayo 2024
JUNIO	Hasta el 19 de junio 2024
JULIO	Hasta el 18 de julio 2024
AGOSTO	Hasta el 16 de agosto 2024
SEPTIEMBRE	Hasta el 18 de septiembre 2024
OCTUBRE	Hasta el 18 de octubre 2024
NOVIEMBRE	Hasta el 19 de noviembre 2024
DICIEMBRE	Hasta el 16 de diciembre 2024

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

3. Dado que las cuentas se cargarán en la carpeta de red, las mismas serán firmadas y puestas a su disposición en la misma carpeta, para que cada supervisor o gerente realice el trámite de radicación al grupo de gestión financiera y contable al correo electrónico: radicaciondecuentas@fondecun.gov.co

Lo anterior, se establece con el fin de dar mayor agilidad al proceso de pagos y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

Revisó: Diana Katherine Zambrano Moncada- Profesional Especializado Subgerencia Técnica
Proyectó: Yeimy Katherine Mora Ramírez- Apoyo Profesional Subgerencia Técnica

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca